

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

ALCALDIA

DECRETO N° 2562 /

EN CONCON,

00.11.2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2390, de fecha 21 de octubre de 2015, que decreta como actividad municipal la actividad "Festividad Baile Religioso Danzantes María Reina"
- E. Email de respaldo por parte del proveedor Dimerc S.A, Rut : 96.670.840-9, informando el robo del fue víctima el camión de despacho con los productos solicitados según orden de compra N° 2594-1480 CM15.
- F. Solicitud de Pedido N° 982 de fecha 6 de noviembre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Cultura, con cargo a cuenta N°214-05-07-000-000-000 Banco Estado, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- G. Especificaciones técnicas adjuntas.
- H. Cotizaciones al proveedor:  
- DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA GARY Y CIA LTDA RUT: 77.505.060-8, Monto total \$ 158.965.- iva incluido. Según especificaciones técnicas.

DECRETO:

- 1.- ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo, para actividad "Festividad Baile Religioso Danzantes María Reina" los siguientes productos: 350 bebidas mini 250 cc, 80 fideos N° 5 de 400 grs y 120 salsas de tomates sachet de 200 grs al proveedor DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA GARY Y CIA LTDA, RUT: 77505060-8, Monto total \$ 158.965.-iva incluido.
2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas.
3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N°214-05-07-000-000-000 Banco Estado.
4. PROCÉDASE, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

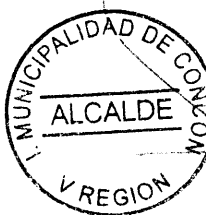


SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/PGC/xlo

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones



PATRICIO ANDRES TORRES

ALCALDE (S)

Alcalde	Secretario	Asesor